

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
		Vigencia 5 años	Nº Edición 2
Página 1 de 16			

PROTOCOLO DE NOTIFICACION OPORTUNA DE RESULTADO POSITIVO EN EXAMEN PAPANICOLAU (PAP)

Elaboración	Revisión	Visación	Aprobación
Carla Pérez Merino Mat. Coordinadora HLOR OBSTETRICIA 	Ingrid Azócar Méndez Tecnóloga Médica HLOR 	Dr. Andrés Fredes Silva Encargado Calidad HLOR  OFICINA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	Daniela Maldonado Vera Kinesióloga Directora  DIRECTOR 
Fecha: 01/03/2022	Fecha: 30/05/2022	Fecha: 10/06/2022	Fecha: 15/06/2022
Distribución	Estamento Matronas, Subdirección médica, Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente, Dirección, Oficina de Partes.		

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
		Página 2 de 16	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

RESOLUCION EXENTA N° 979.- //



Chile Chico, 15 de junio de 2022.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES; Solicitud de Encargado de Calidad y Seguridad del Hospital de contar con resolución de aprobación del Protocolo de Notificación Oportuna de Resultados Positivos en Exámen Papanicolau (PAP) del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez, las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/04, D.A. N° 20 del 22-10-2020, todos del Ministerio de Salud; conforme a lo dispuesta en los Art. 57 y siguientes Ley N° 19.882, D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18834, sobre estatuto administrativo; y las Res. N° 6, 7 y 8/2019 todas de la Contrataría General de la Republica, Resolución Exenta N° 4529 del 31-12-2020 del Director de Servicio de Salud Aysén; dicto la siguiente;

RESOLUCION:



1. Modifíquese Resolución Exenta N° 1279 del 28 de septiembre del 2018.

2. Apruébese "Protocolo de Notificación Oportuna de Resultados Positivos en Exámen Papanicolau (PAP)" del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico", texto que es del siguiente tenor literal,

 Servicio de Salud Aysén del General Carrón Barro Colorado  HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolaou (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
	Página 3 de 16	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

ÍNDICE

Título	Página
Introducción	4
Objetivos	4
Responsables	5
Alcance	6
Excepciones	6
Terminología	6
Actividades del Proceso:	8
Procedimiento de notificación	8
Registro de la información	9
Evaluación	10
Referencias bibliográficas	10
Anexos	12

 <p>Servicio de Salud Aysén del Cuadrante Clínico Norte del Comuna</p>  <p>HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO</p>	<p>HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO</p> <p>Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).</p>	<p>CÓDIGO PROT.AOC1.3</p>	<p>Nº RESOLUCIÓN 979</p>
	<p>Página 4 de 16</p>	<p>Vigencia 5 años</p>	<p>Nº Edición 2</p>

1. Introducción

Una acción fundamental en la atención de pacientes y el consecutivo aumento de la probabilidad de éxito en la mejoría de personas potenciales de padecer una enfermedad grave, corresponde al oportuno diagnóstico y puesta en marcha de un tratamiento óptimo. Dentro de este proceso, es fundamental la notificación oportuna de un resultado positivo del examen Papanicolau.

En este sentido, el centro de Oncología Preventiva Laboratorio de Citopatología de la Universidad de Chile, examina las muestras enviadas por el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez (HLOR) desde Chile Chico, enviando como contrarreferencia las nóminas e informes, vía digital, de los resultados totales de citologías, siendo los resultados clasificados como POSITIVOS los que serán notificados por el estamento Matronas a la usuaria, de acuerdo al Protocolo de Notificación Oportuna de Resultado Positivo en Exámen de Papanicolau (PAP) a modo de otorgarle de forma segura y oportuna la garantía de oportunidad establecida en el Problema de Salud Auge N° 3 Cáncer Cervicouterino de las Garantías Explicitas en Salud (GES).



El presente documento regula el procedimiento de notificación de resultados positivos de examen Papanicolau, incluyendo su seguimiento a través de indicadores generados para ello, definiendo el porcentaje mínimo a cumplir en los tiempos evaluados establecidos.

2. Objetivo General

- Notificar oportunamente los exámenes con resultados positivos de examen Papanicolau (PAP).


2.1. Objetivos Específicos

- Estandarizar la notificación de resultados positivos de examen PAP del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
- Cumplir la Normativa Vigente en relación al Problema de Salud N°3 con los plazos de espera legales en los hitos correspondientes hacia la usuaria que lo requiera (Hito n°1 Derivación Unidad Patología Cervical con Interconsulta para ello).

 Servicio de Salud Aysén del General Carlos Huérfano del Campo Gobierno de Chile	 HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
		Página 5 de 16	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

3. Responsables

Responsables / Actividad	Médico	Matrón/as	Oficina de Partes	Sistema de gestión de garantías Explícitas en Salud (SIGGES)HLOR	Sub Dirección Medica	Dirección
Conocer protocolo.	X	X	X	X	X	X
Aplicar protocolo		X				
Recepción nómina resultado PAP.		X				
Registro resultado positivo en cartola de PAP.		X				
Notifica resultado positivo dentro de plazo según protocolo.		X				
Registro de la notificación en ficha clínica.		X				
Supervisión mensual		X				
Realizar evaluación periódica.		X				

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
	Página 6 de 16	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

4. Alcance

El presente protocolo debe ser conocido por todos los funcionarios atingentes al proceso.

5. Excepciones

No aplica.

6. Terminología

6.1. Conceptos


Examen Papanicolau: Examen de citología orientado a detectar células anormales en el cuello uterino de forma precoz, antes de que estas se conviertan en cáncer Cervicouterino.

Citología: Estudio de la célula a través de la observación microscópica; en anatomía patológica se entiende como el estudio de las células en forma aislada (extendido citológico) y no en un contexto de tejido.

Citología Positiva para Cáncer Cuello Uterino: Definición anatomopatológica Bethesda (2001) para evaluación citológica de frotis de células de endocérvix y exocérvix para resultados de Papanicolau, identificada y normada en Guías Clínicas AUGÉ Cáncer Cervicouterino; Ministerio de Salud, 2015.

Estas se describen en la siguiente tabla, según clasificación Bethesda:

CODIGO MINISTERIAL	DIAGNÓSTICOS PRIMARIOS	CLASIFICACIÓN BETHESDA
A	PROBABLE LESIÓN INTRAEPITELIAL DE BAJO GRADO (NIE I)	LESIÓN INTRAEPITELIAL ESCAMOSA DE BAJO GRADO
A1	CAMBIOS CELULARES ASOCIADOS A INFECCIÓN POR HPV	
B	PROBABLE LESIÓN INTRAEPITELIAL DE ALTO GRADO (NIE II)	LESIÓN INTRAEPITELIAL ESCAMOSA DE ALTO GRADO
C	PROBABLE LESIÓN INTRAEPITELIAL DE ALTO GRADO (NIE III)	
D0	PROBABLE ADENOCARCINOMA IN SITU	ADENOCARCINOMA IN SITU ENDOCERVICAL
D	PROBABLE ADENOCARCINOMA	ADENOCARCINOMA:
D1	PROBABLE ADENOCARCINOMA DE ORIGEN ENDOCERVICAL	ENDOCERVICAL
D2	PROBABLE ADENOCARCINOMA DE ORIGEN ENDOMETRIAL	ENDOMETRIAL EXTRAUTERINO
D3	PROBABLE CARCINOMA ADENOESCAMOSO	NO ESPECÍFICO
E	PROBABLE CARCINOMA ESCAMOSO	CARCINOMA ESCAMOSO
E1	PROBABLE CARCINOMA INDIFERENCIADO	
E2	PROBABLE TUMOS MALIGNO EXTRA CERVICAL	OTRA NEOPLASIA MALIGNA
H1	CÉLULAS ESCAMOSAS ATÍPICAS DE SIGNIFICADO INDETERMINADO	CÉLULAS ESCAMOSAS ATÍPICAS DE SIGNIFICADO INDETERMINADO (ASCUS)
H2	CÉLULAS ESCAMOSAS ATÍPICAS, NO PUEDE DESCARTARSE LESIÓN DE ALTO GRADO	CÉLULAS ESCAMOSAS ATÍPICAS NO SE PUEDE EXCLUIR UNA LESIÓN DE ALTO GRADO (ASC-H)
H3	CÉLULAS GLANDULARES ATÍPICAS SUGERENTE DE	CÁLULAS GLANDULARES ATÍPICAS NO ESPECÍFICAS

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
	Página 8 de 16	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

	ORIGEN ENDOMETRIAL O ENDOMETRIAL REACTIVAS	
H4	CÉLULAS GLANDULARES ATÍPICAS SUGERENTE DE NEOPLASIA MALIGNA DE ORIGEN ENDOCERVIVAL, ENDOMETRIAL O NO.	CÉLULAS GLANDULARES ATÍPICAS FAVORECE NEOPLASIA

6.2. Abreviaturas

Ca: Cáncer

GES: Garantías Explícitas en Salud

HLOR: Hospital Leopoldo Ortega Rodríguez



NIE: Neoplasia Intraepitelial

PAP: Papanicolau

7. Actividades de Proceso: Procedimiento de Notificación

Este protocolo será aplicable para todas las muestras PAP con resultados positivos, según los criterios Bethesda mencionados anteriormente.

- En un plazo menor o igual a 30 días de corrido calendario desde la toma de citología por profesional clínico, la Matrona Coordinadora recibirá vía correo electrónico a su mail laboral boxmaterchch@saludaysen.cl el informe citológico del laboratorio de referencia, Centro de Oncología Preventiva Laboratorio de Citopatología de la Universidad de Chile, el cual será impreso y archivado en una carpeta destinada a ese fin, que queda en box de matrona Coordinadora o quién subrogue en su ausencia.
- Todos los resultados PAP deberán estar consignados en los registros considerados críticos de la usuaria, tal como su cartola física de pap (Anexo n°1) y si lo permite el sistema informático, en su ficha clínica electrónica. Además para fines de seguimiento de recepción de resultados versus los pap enviados, en la planilla Excel de forma digital que consigna los pap tomados por mes y resultados (Anexo n°2).
- En caso de existir un resultado PAP positivo y/o crítico definido anteriormente, el profesional matrón /matrona se contactará a la brevedad


		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
		Página 9 de 16	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

con la usuaria para la notificación en un plazo menor o igual de 7 días hábiles.

- La notificación de la existencia de un examen alterado se podrá realizar vía telefónica, citación o visita domiciliaria. Se debe consignar si usuaria recibe información por estas vías o si no es ubicable en los datos registrados como personales, en la ficha electrónica de la misma (registro crítico) y en cartola física de pap (no crítico).
- Se considera como efectivo entonces, la recepción de la usuaria de su resultado de PAP por vía telefónica o visita domiciliaria.
- La entrega de citación hacia la usuaria que tiene resultado positivo en su citología, no se considera como entrega de resultado, ya que esta acción la realiza conductor de HLOR quién por confidencialidad de la información, no maneja dato.
- Se deberá citar a usuaria a control (como sobrecupo en caso de no existir cupos disponibles) para la entrega de información, explicación de resultado, contención de ser necesario y explicación de derivaciones a Unidad de Patología Cervical para su tratamiento y controles posteriores.
- La derivación a Unidad de Patología Cervical (UPC) del Hospital Regional Coyhaique (HRC), es a través de Interconsulta digitada en la ficha electrónica de la usuaria o a papel si no hubiese sistema de red, realizada por matrona que cita a usuaria, en un plazo no mayor a 7 días hábiles desde la recepción del resultado de la citología positiva. Esto, para dar cumplimiento a la garantía GES de Oportunidad.
- La fecha de notificación y derivación deberá ser registrada en ficha clínica de usuaria y en informe de PAP positivo el cual será archivado (hoja física de resultado de PAP que viene adjunto con nóminas de resultados totales).

8. Registro de la información

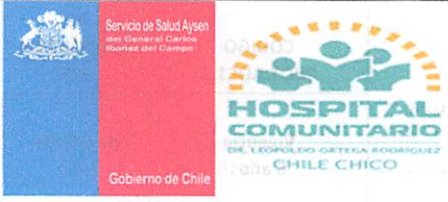
- Ficha Clínica de usuaria.
- Cartola de PAP de la usuaria.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
		Vigencia 5 años	Nº Edición 2
Página 10 de 16			

- Nómina de PAP.
- Planilla Excel.

9. Evaluación

- **Responsable:**
 - Supervisión: Matrona Coordinadora.
 - Evaluación: Matrona Coordinadora.
- **Metodología:**
 - Tipo de Indicador: De Resultado.
 - Tamaño de muestra: Todos los resultados positivos de PAP.
- **Periodicidad:**
 - Evaluación: Semestral.
 - Captura de datos: Mensual, a través de los datos de la Planilla Excel que se completa con los resultados de la Nómina de PAP y que se registran en la Pauta de Supervisión Mensual ámbito AOC 1.3 Resultados de PAP Positivos (Anexo n°3).
 - Con la Pauta de Supervisión realizada mensual, luego semestralmente se evalúa el Indicador de Porcentaje de PAP Positivos Notificados (Anexo n°4).
- **Resultados:**
 - Se requiere un Umbral de Cumplimiento en la evaluación semestral, mayor o igual a 75%. Refiriéndose esto a, que un 75% o más del total de pap positivos informados en el semestre, son notificados a la usuaria en un plazo menor o igual a siete días hábiles. Se considera entonces como Cumple, en la gestión del indicador.
 - Si no se cumple el indicador, se debe hacer una justificación del por qué (paciente cambia domicilio, inubicable, entre otras) y un plan de mejora de acciones de entrega de información y gestión de cupo para la usuaria. Estos datos se incluyen en el informe entregado semestralmente.

	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
		Vigencia 5 años	Nº Edición 2

10. Referencias Bibliográficas



- 1.- [Supersalud.gob] Superintendencia de Salud; Ministerio de Salud, Material educativo; Problema AUGE n° 3 Cáncer Cervicouterino. Disponible en: http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-article-567.html#accordion_2

- 2.- [Minsal.cl] Guías Clínicas AUGE Cáncer Cervicouterino; Ministerio de Salud, Noviembre 2015. Disponible en: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/GPC-CaCU.pdf>

- 3.- Protocolo de Notificación de resultados positivos de Papanicolau; Hospital Jorge Ibar Bruce de Puerto Cisnes. Edición 1°.2018.



Anexo N° 2 Planilla de registro de resultados de PAP tomados según mes y año.

N	Nombre	Rut	Edad	FN	F.Examén	Diagnóstico	RESULTADO	REPETIR	MATRONA	Fecha recepción	Fecha notificación	Fecha derivación
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												

 Servicio de Salud Aysén del Carmen y Castro Itzehoe del Campo Gobierno de Chile	 HOSPITAL COMUNITARIO DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ CHILE CHICO	HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
		Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	Vigencia 5 años	Nº Edición 2
		Página 14 de 16		




Anexo N° 3 Pauta de Supervisión de gestión de Resultados de PAP positivos.


Pauta de supervisión				
Ámbito: AOC 1.3 resultados de PAP positivos				
Responsable de la supervisión:			Mes:	
Rut del paciente	Fecha de recepción de resultado de muestra	Fecha de Notificación	%Cumplimiento	
Nº de resultados positivos notificados según protocolo			Nº total de resultados positivos	

		HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	CÓDIGO PROT.AOC1.3	Nº RESOLUCIÓN 979
		Página 15 de 16	Vigencia 5 años	Nº Edición 2

Anexo N° 4: Indicador de Porcentaje de PAP positivos según semestre evaluado.

FORMULACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del Indicador	Porcentaje de PAP positivos notificados según protocolo en el semestre.
Descripción	Este indicador evalúa el cumplimiento del proceso de notificación de resultados positivos de PAP en base a nuestro protocolo, con el fin de otorgar procesos asistenciales oportunos.
Umbral de cumplimiento	≥ 75%
Periodicidad	Semestral
Tipo de indicador	De proceso
Dimensión de calidad	Seguridad
Formula del indicador	$\frac{\text{Nº de resultados de PAP positivos notificados según protocolo en el semestre}}{\text{Nº total de PAP con resultados positivos durante el periodo}} \times 100$
Excepciones	No Hay
Aclaraciones	No Hay
Fuente de datos	Pauta de Supervisión de gestión de Resultados de PAP positivos realizados al semestre en curso.
Metodología de evaluación	Evaluación semestral del proceso.
Responsable de la evaluación	Matrona Jefe
Población	Totalidad de resultados de PAP con resultados positivos del semestre evaluado.

			HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA R. CHILE CHICO	Página 16 de 16
			Protocolo de Notificación oportuna de resultado positivo en examen Papanicolau (PAP).	Nº Edición 2
Nº RESOLUCIÓN 979	CÓDIGO PROT.AOCL3	Vigencia 5 años	Nº Edición 2	Vigencia 5 años

Descripción Indicador	Anotese, Notifíquese y Comuníquese		Kiga. DANIELA MALDONADO VERA DIRECTORA HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ	Fuente de datos Estadísticas	Método de recolección de datos Estadísticas	1 Dirección Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez. 1 Estamento de matronas 1 Subdirección médica 1 Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente. 1 Oficina de partes
--------------------------	------------------------------------	--	---	---------------------------------	--	--

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE



Kiga. DANIELA MALDONADO VERA
 DIRECTORA HOSPITAL
 DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ

Kiga.DMV/Dr.AFS/DrA.DGZ/Mat.CPM/midh

DISTRIBUCION:

1 Dirección Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.
 1 Estamento de matronas
 1 Subdirección médica
 1 Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.
 1 Oficina de partes